

Santiago, 5 de enero de 2021

Nº Oficio: CS-CMF-0037

**Mat.:** Comunica hecho esencial que indica.

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
PRESENTE

**HECHO ESENCIAL**

**CONSORCIO DE SALUD SANTIAGO ORIENTE S.A.**

**Nº de inscripción en el Registro especial de entidades informantes: 309.**

De nuestra consideración,

Conforme a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas, nos permitimos comunicar a usted que por instrumento privado de fecha 31 de diciembre de 2020, el accionista mayoritario de la compañía, Constructora y Edificadora GIA+A S.A. de Capital Variable, vendió la cantidad de 8.828 acciones emitidas por esta Sociedad Concesionaria a la sociedad Salvador Holding Chile SpA.

Producto de la referida operación, la composición accionaria de la sociedad ha quedado conformada de la siguiente manera: i) la sociedad Assignia Infraestructuras S.A. es titular de 972 acciones, representativas del 4,86% del capital social; ii) la sociedad Constructora y Edificadora GIA+A S.A. de Capital Variable es titular de 10.200 acciones, representativas del 51% del capital social; y, iii) la sociedad Salvador Holding Chile SpA es titular de 8.828 acciones, representativas del 44,14% del capital social.

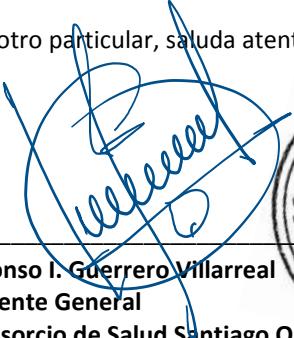
Finalmente, producto de la operación anterior y de las renuncias de los directores señores Emilio Grau Alonso y Saúl Resendiz Aragón, comunicadas a la sociedad con fecha 31 de diciembre de 2020, en Sesión Extraordinaria de Directorio de esa misma fecha, se procedió a modificar la composición del Directorio de la Sociedad, quedando en definitiva, compuesto de la siguiente manera:

Directores Titulares	Directores Suplentes
Hipólito Valentín Gerard Rivero	--
Jorge Iturbe Gutiérrez	Susana Velasco Matías
Juan Alberto Leautaud Sunderland (reemplazante)	--
José María Zertuche Treviño (reemplazante)	--
Jorge Ibarrola Morlet (reemplazante)	--
Carlos Alfonso Álvarez Morales (reemplazante)	--

Conforme a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley de Sociedades Anónimas, la referida composición del Directorio tiene efectos desde la firma total del acta de Sesión Extraordinaria de Directorio y se mantendrá hasta la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Nº Oficio: CS-CMF-0037

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
Alfonso I. Guerrero Villarreal  
Gerente General  
Consorcio de Salud Santiago Oriente S.A  
Sociedad Concesionaria



Distribución:  
Destinatario  
Archivo